



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO ROMANO III	III	FPB53R	FPB52R		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04
JUSTIFICACION					
La Unidad Curricular Derecho Romano III está dirigida a los cursantes del III semestre de la Carrera de Derecho, con el objeto de iniciarlos en el estudio de las obligaciones en la legislación romana. Es importante que el estudiante antes de cursar la materia de obligaciones en la legislación venezolana, conozca suficientemente las obligaciones en el Derecho Romano, por ser estas su base y fundamento.					
OBJETIVO GENERAL					
✓ Conceptualizar e interpretar las bases fundamentales del Derecho Romano relativas a la regulación general de las obligaciones.					

CONTENIDO	
UNIDAD I El patrimonio y las fuentes de las obligaciones	TEMA 1. El Patrimonio: (Definición - Romano y Moderno). Composición: Los derechos Reales y los Derechos personales, Semejanzas y Diferencias entre ambas categorías de Derechos. La Obligación: definición. Elementos: Sujetos, vínculo y objeto. La Prestación: Dare-Facere-Prestare TEMA 2. Fuentes de las obligaciones: Definición, Importancia de su determinación. Clasificación Romana: Institutas de Gayo, digesto, Institutas de Justiniano. Clasificación de los Romanistas modernos. Clasificación moderna. Diferencias entre las obligaciones que nacen de los contratos y las derivadas de los delitos, en el Derecho Romano.
UNIDAD II Clasificación de las obligaciones y la pluralidad de sujetos	TEMA 1. Clasificación de las obligaciones según su vínculo. Clasificación de las obligaciones desde el punto de vista de la naturaleza de las prestaciones. Clasificación de las obligaciones de acuerdo al sujeto. TEMA 2. La obligación conjunta o mancomunada y la obligación solidaria. La obligación indivisible con sujetos plurales. La obligación solidaria: carácter, clases de solidaridad según los sujetos y según su origen. La solidaridad activa: Fuentes, efectos: cuestión de obligación y cuestión de contribución. La solidaridad pasiva: fuentes, efectos: cuestión de la obligación y cuestión de la contribución. La solidaridad mixta: semejanzas y diferencias entre las obligaciones solidarias y las obligaciones mancomunadas. Diferencias entre las obligaciones solidarias y las individuales.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD III Efectos y extinción de las obligaciones	<p>TEMA 1. Efectos de las obligaciones: Generales o necesarias y efectos accidentales. Ejecución o cumplimiento de la obligación: en razón de la prestación, en razón del lugar de pago y en razón del tiempo de pago. Ejecución o incumplimiento de la obligación: imputables al deudor: el dolo y la culpa, conceptos, clases y consecuencias o efectos. Inimputables al deudor. El caso fortuito y la fuerza mayor conceptos y diferencias consecuencias y efectos.</p> <p>TEMA 2. Incumplimiento temporal o mora. La mora: Definición, clases de mora de acuerdo a los sujetos y de acuerdo a la interpretación o requerimiento de pago. La mora del deudor y la mora del acreedor. Conceptos, requisitos y efectos.</p> <p>TEMA 3. Extinción de las obligaciones: El pago: Definición. Requisitos de validez del pago. Efectos del pago. La dación en pago.</p> <p>TEMA 4. La novación: definición. Clases y efectos. La compensación: Definición. Requisitos. Clases. Efectos. La confusión: Definición. Requisitos y efectos. La remisión de la Deuda: Definición. Clases. Efectos. La pérdida de la cosa debida: definición. Requisitos. Efectos. El mutuo disentiendo o contrarius: definición. Requisitos. Efectos. La transacción: Definición. Requisitos. Efectos.</p> <p>TEMA 5. La prescripción: Definición. Clases. La prescripción extensiva o liberatoria. Requisitos. Efectos. La Capitis Deminutio. Definición. Clases. Efectos. Soluciones pretorianas a favor de los acreedores.</p>
---	--

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Abouhamad Chibly. (1998) Lecciones De Derecho Romano- Ediciones Jurídicas De La Universidad Central De Venezuela
- Artiles Sebastián (2000). Derecho romano. Ediciones Liber Caracas :
- Carames José. (1998) Instituciones De Derecho Romano. Editorial Perrot. Buenos Aires.
- Coronil Hartmenn, Alfredo (1986) Apuntes de Derecho Romano, Imprenta Nacional.
- González de Cancino, Emilssen (1991). Manual de Derecho Romano, De. Universidad Extemedo de Colombia.
- Grisanti A. Hernando. (1992). Los Contratos Romanos, De. Librería Alvaro Nohara, C.A.
- Hurtado Olivero, Agustín (1996). Lecciones de Derecho Romano, De, Buchivacoa.
- Perez Rojas, Edgar (2010). Manual de Derecho Romano. Caracas.
- Pettit,Eugene (2000).Tratado Elemental de Derecho Romano. Argentina. Editorial Porrúa.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General